

## INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP S.A.S

### PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE INCIDENTE O ACCIDENTE

**NOTA:** Es importante que Los Coordinadores o líderes de programa de División Salud comuniquen previo al inicio de las prácticas a los estudiantes y formadores que el **PROTOCOLO** a seguir en caso de incidente o accidente y/o riesgo biológico indica es:

#### **Por la ARL:**

1. Informar inmediatamente a cualquiera de las siguientes personas: supervisor de prácticas, líder o coordinador de programa o al jefe directo de la institución donde se realizan las prácticas, quien se comunicará con la ARL SURA a fin de reportar el evento (línea Bogotá 4055911 - 018000511414) y le informaran el procedimiento que debe seguir.
2. El estudiante deberá remitirse a la entidad que la ARL determine para su atención tras la llamada y el reporte.
3. Se le debe informar al líder o Coordinador de programa para que este a su vez genere el reporte al área Administrativa y de Talento humano; en caso de no poder ubicar de manera oportuna al coordinador, el estudiante, supervisor de practica o la persona encargada de las mismas deberá informar al coordinador administrativo y de talento humano de la regional o quien en esa dependencia se encuentre a cargo, con el fin de que este realice la legalización del reporte directamente en la página de la ARL.
4. El estudiante o persona designada por él, tendrá la obligación de remitir los soportes de la atención en un lapso entre 24 y 40 horas máximo tras los hechos al Coordinador Administrativo y de talento humano de la regional.

### **POR SEGURO ESTUDIANTIL:**

1. Se debe reportar por medio telefónico la urgencia y así mismo el número de la póliza a la empresa aseguradora (Copia entregada al Coordinador de área - el número se encuentra en la parte superior de la misma) (SEGUROS DEL ESTADO-018000913510- 6283610).
2. El estudiante deberá remitirse a una de las entidades autorizadas por la aseguradora que prestan el servicio (Listado previamente entregado al Coordinador de área).
3. En caso de no comunicarse con la Aseguradora el estudiante podrá acceder a su servicio de urgencias por EPS presentado el carnet estudiantil.